



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00542384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones.

Que la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial CATEDRA B presentó el cronograma del 2022 en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2022 presentado por la asignatura de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial CATEDRA B para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología que como anexo integra la presente resolución con 5 fs. (cinco fojas) IF-2022-00615550-UNC-SAC#FP como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.